Proceso de Selección de Propuestas Docentes para el

Programa Universitario Aula Abierta de Mayores

Sedes municipales del Aula Abierta de Mayores

En el curso 2025 – 2026 se estima que el Programa Universitario Aula Abierta de Mayores se llevará a cabo en, al menos, 23 municipios de la provincia de Sevilla adscritos al Programa. Puede consultarse las sedes actuales en nuestra web https://www.upo.es/aula- mayores/sede/.

Elaboración de propuesta de docencia universitaria

La docencia del Aula Abierta de Mayores está a cargo de:

- Personal Docente e Investigador (PDI) de la Universidad Pablo de Olavide.
- Docentes Colaboradores/as Locales (DCL).

El proceso de selección de cada perfil docente se puede consultar en https://www.upo.es/aula-mayores/docencia/seleccion/

Para la planificación docente de las asignaturas universitarias en el Aula Abierta de Mayores, se tendrán en cuenta diferentes cuestiones:

1.- La estructura de la docencia universitaria en el Aula Abierta de Mayores puede consultarse en el documento "Plan de Estudios del Aula Abierta de Mayores".

2.- Las materias de 6 y 8 horas se desarrollan en un solo curso académico.

Así, las asignaturas enmarcadas en cada materia deben seguir las siguientes indicaciones:

- **Geografía e Historia**: Propuestas de 8 horas.
- **Ciencias Jurídicas**: Propuestas de 8 horas.
- **Ciencias Experimentales, de la Tierra y Medio Ambiente**: Propuestas de 8 horas.
- **Ciencias Económicas y de la Empresa**: Propuestas de 8 horas.
- **Arte y Humanidades**: Propuestas de 8 horas.

- **Ciencias Sociales**: Propuestas de 8 horas.
- **Lengua y Literatura**: Propuestas de 6 horas.
- **Ciencias de la Salud y Biosanitarias**: Propuestas de 6 horas.
- **Ciencias Tecnológicas y de la Comunicación**: Propuestas de 6 horas.
- **Ciencias de la Actividad Física y del Deporte**: Propuestas de 6 horas.

Este curso, como novedad, se podrán realizar propuestas de asignaturas de 2 horas de duración, para cada una de las materias. Ampliable a 4 horas, en caso de que el municipio así lo solicite.

3.- El contenido tendrá carácter universitario, teniendo en cuenta las posibles adaptaciones al perfil del alumnado mayor.

4.- Se puede presentar más de una propuesta de asignatura y su contenido puede ser diverso. Por ejemplo:

> **Materia:** Geografía e Historia
> **Asignaturas**: "Historia antigua", "Historia medieval", "La historia de Andalucía", etc. Pueden ser asignaturas más generales o específicas, siempre que guarden relación con la materia de referencia.

Equipos docentes

1.- Las propuestas de asignaturas pueden presentarse de forma individual o grupal, siempre que el/la responsable de la propuesta sea PDI de la Universidad y tenga vinculación permanente con la UPO.

2.- Las materias/asignaturas deberán estar relacionadas con el puesto y/o funciones que cada uno/a desempeña y/o con el perfil académico e investigador del profesorado, siendo esta relación flexible, en coherencia de contenidos y metodología, con las temáticas propuestas. En el caso de que las propuestas se implementen por equipos docentes, éstos pueden ser transversales en áreas departamentales e interdepartamentales.

3.- En el caso de propuestas por parte de equipos docentes, el/la responsable de la propuesta se encargará de la comunicación con la Coordinación Académica UPO y Coordinación Municipal del Aula Abierta de Mayores, asegurando el desarrollo de la docencia en la sede municipal donde se seleccione la/s materia/s ofertada/s. Asimismo, el equipo docente estará constituido íntegramente por personal de la comunidad universitaria. En casos excepcionales, podrá llevarse a cabo la docencia por personal externo a la Universidad que cuente con relevancia profesional y/o académica para la asignatura que se imparte, siempre y cuando se comunique a la Coordinación universitaria y se reciba su visto bueno; y bajo ningún concepto podrá superar el 50% de la totalidad de horas de la asignatura.

Proceso de selección de la docencia universitaria

1.- Una vez finalizado el plazo de convocatoria, las propuestas excluidas dispondrán un plazo de 10 días para la subsanación de errores. La notificación de excluido, así como los criterios de selección incumplidos, se realizará directamente desde la coordinación UPO del Aula Abierta de Mayores con el/la responsable de la propuesta.

2.- Criterios de selección:

- El/la responsable de la asignatura cumple con los requisitos del perfil docente para el Personal Docente e Investigador de la Universidad Pablo de Olavide.
- La propuesta de asignatura es afín al puesto de trabajo y/o funciones que desempeña el/la responsable de asignatura, así como el resto del equipo docente. O en su caso, se encuentra avalada por su currículum (formación y/o experiencia).
- El contenido de la propuesta de asignatura es acorde a la materia por la que se presenta.
- La propuesta es de interés para el alumnado.
- La propuesta se ha realizado siguiendo las instrucciones (por ejemplo, el formulario se ha presentado correctamente cumplimentado).

3.- El Equipo de Coordinación UPO del Aula Abierta de Mayores, estudiará las propuestas y remitirán a los/as responsables de la Coordinación local de las sedes municipales del Programa aquellas que cumplan los requisitos formales y de calidad.

4.- Una vez analizadas las diferentes propuestas en las distintas sedes por parte de la coordinación local, (y alumnado, en su caso) y se remiten las solicitudes de docencia universitaria UPO a la Coordinación del Programa en la UPO, teniendo en cuenta las materias vinculadas a cada curso académico, según se recoge en el Plan de Estudios del Aula Abierta de Mayores.

5.- El equipo de Coordinación de la UPO organiza la planificación de fechas y materias, en relación con el/la responsable de la asignatura seleccionada y los/as responsables municipales.

Para la confirmación de la docencia, desde la Coordinación del Programa en la UPO se contactará con el/la responsable de la asignatura seleccionada mediante correo electrónico. Si no se responde a la propuesta de docencia en el plazo de un mes desde el envío de la notificación, podrá entenderse su rechazo a la propuesta.

6.- Una vez cerradas las distintas programaciones de las sedes municipales, se realiza una notificación al profesorado que no ha sido seleccionado y se publica en la web del Programa la programación de materias universitarias por sede.

Pago y acreditación de la docencia

1.- La docencia impartida será abonada por el Aula Abierta de Mayores. El abono por la docencia impartida será de 55,00€ brutos/hora docente más costes de desplazamiento (deberá ser acreditado, siguiendo directrices de la Universidad). Según normativa de la Universidad, para poder abonar el pago a las personas que participen en el programa es indispensable que éstas dispongan de su certificado digital para firmar la documentación (nota de gastos).

Por otro lado, en relación al pago y siguiendo con las directrices universitaria, el abono se ingresa en la nómina (en los plazos establecidos por la Unidad de Nóminas). En los casos de personal externo que participe en el programa se abonará directamente en su cuenta bancaria en los plazos establecidos por Gestión económica de la Universidad, aplicándole la retención pertinente.

Desde la Universidad solicitaremos los datos personales/bancarios necesarios para las personas que participe por primera vez en el programa.

2.- La docencia impartida podrá ser acreditada, previa solicitud, desde el Vicerrectorado de Cultura y Políticas Sociales a todas las personas participantes en cada sede del Programa y a los/as responsables de cada asignatura.